ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN**

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	13	06	2023	**A**	30	06	2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**				**NO**	X		
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	32.52%				**32.52%**			

DATOS DEL SUPERVISOR/A

Nombre del supervisor/a:	Juan José Lamar Montoya
Dependencia:	Subdirección de Mercadeo
Cargo:	Subdirector de Mercadeo
Apoyo a la supervisión**:**	Ana María Mera

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	264-2023
Fecha de contrato:	06-06-2023
Contratista:	Organización Simplex SAS
Cédula de ciudadanía o Nit:	900.233.385-5
Proyecto:	Proyectos de Inversión 7706 y 7708
Valor:	$947.544.120
Plazo:	6 meses
Fecha acta de inicio:	13-06-2023
Fecha terminación proyectada del contrato:	12-12-2023
Adición:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE BTL REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE INDUSTRIA Y TURISMO	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

De acuerdo con el seguimiento realizado a las obligaciones generales y específicas del / de la contratista y a la revisión de los soportes entregados, se verifica que el desarrollo de las actividades relacionadas, se ajustan al cumplimiento del objeto contractual durante el periodo comprendido en el presente informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.			X	Se suscribió acta de inicio el día 13 de junio de 2023. Se anexa al presente informe.
2	Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirán.			X	Se cumplio con las obligaciones contractuales.
3	Presentar el informe(s) sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad.			X	Se cumplio con los informes que corresponden a las actividades realizadas en el periodo

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
					indicado
4	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social.			X	Se presentó el certificado de aportes al SGSS correspondiente al periodo del mes indicado.
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			X	Durante la ejecución del mes de junio se mantuvo estricta reserva y confidencialidad
6	No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el INSTITUTO, para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del Instituto. (Si aplica).				N/A

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
7	Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al – la supervisor-a del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación cuando ésta última proceda. (Si aplica).			X	N/A
8	Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético adoptado por el Instituto Distrital de Turismo, a las políticas y requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así como a todas las normas internas que en estas materias, promulgue o adopte el IDT.			X	
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean			X	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.				
10	Dar uso eficiente del recurso hídrico y energético, realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el código de colores de la entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas y demás lineamientos ambientales establecidos por el IDT. Utilizar empaques en materiales biodegradables para el suministro de alimentos entregados en el punto de actividades. Verificar y garantizar que los vehículos que se utilicen para servicios del IDT tengan al día sus certificaciones de emisiones de gases y sustancias tóxicas. Así mismo, para los insumos de papelería se debe garantizar que provienen de industrias madereras que practiquen operaciones sostenibles con el ambiente o			X	Se da cumplimiento al buen uso de los recursos hídricos y energéticos y así mismo la disposición de residuos al finalizar actividades, como

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	materiales biodegradables como la caña de azúcar entre otros.				
11	Informar de inmediato y por escrito al/los Supervisor(es) del Contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.			X	Durante la ejecución del contrato en el mes de junio no se presentó ninguna situación que afectará la ejecución del contrato
12	El contratista y el personal que utilice para la ejecución del objeto contractual, serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.			X	
13	Garantizar la implementación de los protocolos y elementos de bioseguridad necesarios para la reducción del riesgo de contagio y afectación por COVID-19			X	Se cumple a satisfacción cada uno de los protocolos

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	durante el desarrollo del objeto del contrato.				establecidos a nivel general y en los espacios que se tiene alguna actividad o evento
14	Respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación.			X	Se mantiene el respeto y las normas de convivencia con todos y cada uno de los participantes e involucrados durante el contrato
15	Adoptar medidas de respeto y promoción de derechos humanos en la ejecución del contrato.			X	Se mantiene el respeto y se promueve normas de convivencia y de derechos humanos con todos y cada uno de los participantes e involucrados Durante el contrato
16	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al				

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	objeto y alcance del contrato				

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
4.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Establecer Conjuntamente con el / los supervisor(es) del contrato en la primera reunión posterior a la firma del Acta de Inicio, el procedimiento y los formatos que definan los pasos y tiempos para el cumplimiento de las acciones que se deriven del presente contrato, así mismo se presentará por parte de el / los supervisor(es) del contrato el/los cronogramas de actividades BTL a	El día 13 de junio se realizó la reunión de presentación y de preparación para el contrato con la entidad y el operador logístico	Se anexa acta, Listado de asistencia, presentaciòn de apertura y cronograma de actividades aprobado y correo soporte de la reunión con información de cada uno de los participantes			X	

	llevar a cabo durante la ejecución del contrato. En caso de que los mismos presenten variaciones durante la ejecución, las mismas deberán constar por escrito.						
2	Atender de manera oportuna las solicitudes del IDT, aun cuando estas se presenten de manera simultánea, para lo cual deberá garantizar la prestación del servicio de parte de todos los miembros del equipo mínimo de trabajo conforme lo requiera la Entidad así como la disponibilidad inmediata en cualquier momento, todos los días de la semana incluyendo domingos y festivos. En la ejecución de las actividades BTL, se debe contar con la presencia permanente y presencial de un Productor Ejecutivo BTL para dar soporte a la	Se presentó por parte del área de Mercadeo la solicitud para el evento Adventure Next, la cual se atendió de manera prioritaria y dando gestión pertinente a cada uno de los requerimientos solicitados y se hizo presencia del productor en los eventos, avanzadas y requerimientos en las instalaciones de la entidad	Se anexan formato de solicitud BTL-M 002 facturada en este periodo			X	

	ejecución y solucionar los imprevistos que se puedan presentar. Lo anterior será a cargo del contratista y debe estar incluido dentro del valor de la oferta comercial.						
3	Utilizar los elementos distintivos Institucionales y/o de la Marca ciudad previa autorización del IDT, de manera responsable, adecuada y confidencial (cuando aplique)	En la primera reunión de apertura por parte de la entidad se informó de los elementos distintivos Institucionales y/o de la Marca ciudad a utilizar,	Las evidencias de la presente obligación están en los registros fotográficos aleatorios presentes en el primer informe operativo de ejecución. que aparece en la carpeta de obligaciones específicas No 21			X	
4	Presentar cuadro comparativo con al menos tres cotizaciones de los productos y/o servicios que sean solicitados por la Entidad (cuando aplique) y que no se encuentren dentro de la lista de ítems del estudio de mercado o cuyas descripciones técnicas o de	En las actividades donde fue requerido, se realizó la comparación de las tres cotizaciones de los productos y/o servicios.	Se adjunta cuadro comparativo obligaciones específicas No 4			X	

	cantidad tengan diferencia. La Entidad podrá incluir nuevos ítems o nuevas características de los ítems establecidos en el estudio de mercado. Así mismo, el IDT se reserva el derecho a verificar los precios cotizados para validar que se ajusten a los precios de mercado, garantizar los mejores precios en caso de que la entidad encuentre una mejor oferta a las cotizaciones presentadas por el contratista y la mejor calidad, garantía y oportunidad de los productos y/o servicios a contratar. El contratista deberá aceptar la oferta por menor valor que le allegue la entidad y que garantice la garantía, calidad y oportunidad de los productos y servicios a contratar.						

5	Diseñar y ejecutar todos los aspectos de organización y logística para el desarrollo de actividades BTL, como: eventos, ferias, workshop, capacitaciones, *Fam y Press Trips*, activaciones, recorridos turísticos y producción de contenidos de promoción e información turística, entre otros, a nivel local, nacional o internacional. Esta obligación incluye aspectos como la contratación de locaciones, diseño y producción de escenografía, montaje y desmontaje, suministro ayudas audiovisuales, mobiliario y personal logístico, adquisición y alquiler de elementos y equipos, adquisición de entradas a atractivos y lugares	Para el periodo reportado no se solicitaron actividades con respecto a esta obligación.						

	de interés, entre otros. Todo lo anterior aplica para actividades y eventos presenciales y/o virtuales garantizando los protocolos de bioseguridad establecido en cada servicio prestado.						
6	Realizar las acciones necesarias para tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las entidades y autoridades competentes para la realización de las actividades y/o eventos presenciales y/o virtuales previa autorización del supervisor del contrato.	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a este obligación	N/A			X	
7	Cotizar, reservar y contratar servicios de alojamiento a nivel local, nacional e internacional, según solicitud de la Entidad; para el suministro del	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a esta obligación.	N/A			X	

	servicio de alojamiento se deben considerar establecimientos que implementen acciones ambientales para la mitigación de sus impactos.						
8	Realizar las acciones necesarias para el suministro de alimentos y bebidas a nivel local, nacional e internacional, según solicitud de la Entidad; para el servicio de alimentos y bebidas se deben considerar empaques amigables con el ambiente y potencialmente reciclables (cuando aplique), así mismo se deberá solicitar la documentación sanitaria para manipulación de alimentos del proveedor contratado para el servicio (cuando aplique).	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a este obligación	N/A				
9	Cotizar, reservar y contratar la logística para el	Durante el periodo de este	Carpeta de obligaciones específicas No 9			X	

	desplazamiento de los participantes a los eventos, ferias y demás actividades BTL, según solicitud de la Entidad. Se debe garantizar que los vehículos que se utilicen para servicios del IDT tengan al día el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, Certificado de Revisión Tecno-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (cuando aplique), Habilitación para prestación de servicio público y/o especial por parte del Ministerio de Transporte y/o la Entidad destinada para tal fin. Se requiere que los vehículos para transporte de grupos sean cómodos, full equipo, con aire acondicionado, sonido, micrófono, tv y ventanas panorámicas. Se requiere disponibilidad 24	informe, se solicitó el traslado de las personas invitadas para el evento de Adventure Next BTL – M002 .	Se adjuntan las planillas de cada servicio solicitado y demás documentos				

	horas en inglés para las solicitudes de ajuste o cambio en los tiquetes aéreos de los participantes.						
10	Contratar los servicios de conferencistas y expertos, la traducción oficial profesional de textos y contenidos, la traducción o interpretación simultánea en eventos, la interpretación en lengua de señas, contratar el servicio de diseño multimedia, locución, modelos, actores, extras y figurantes para la producción de material audiovisual, y el servicio de guianza turística (los guías contratados deben tener tarjeta y RNT vigente), según las necesidades de la Entidad. El contratista tramitará la autorización de uso y/o cesión de derechos a favor del IDT del material	Se contrató servicio de conferencista de arte callejero para el Adventure Next BTL-M002	Evidencia de ello se ubica en el informe operativo obligación específica No 21			X	

	fotográfico, audiovisual y/o de locución contratado, según las necesidades del contratante.						
11	Diseñar y/o producir el material técnico o material promocional solicitado, presentando al / los supervisor(es) del contrato previamente los bocetos, prototipos, pruebas de color y de impresión para su aprobación; el contratista deberá entregar al IDT los archivos editables del material producido. El contratista deberá verificar la viabilidad de llevar a cabo los trabajos de impresión con la Imprenta Distrital, según lo establecido en los decretos 054 y 084 de 2008 y a la circular 017 del 2010 de la Secretaría General - Subdirección de Imprenta Distrital, esta validación deberá constar por	Se presentó muestras para aprobación de material POP y finalmente fueron llevadas a producción	Evidencia material POP aprobado e impreso está en la carpeta de obligaciones específicas No 11			X	

	escrito. En la producción de material impreso, cuando la Imprenta Distrital cuente con disponibilidad para realizar la impresión del material, el contratista deberá cotizar, adquirir y entregar los elementos según la cuantificación realizada por la Imprenta Distrital, en las cantidades y tiempos ordenados. Se deberán mantener estándares de papel especiales e impresión a y color según se requiera, ya que estos impresos se entregan a empresarios, periodistas y actores interesados en el turismo de la ciudad.						
12	Garantizar el ingreso oportuno al almacén de la Entidad según requerimiento de el/los supervisor(es), de los elementos que	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a esta obligación	NA			X	

	sean adquiridos en el marco del contrato, para lo cual deberá entregar la respectiva factura / cuenta de cobro y la remisión que identifique claramente las cantidades, valor unitario, IVA y valor total. Estos documentos deben entregarse cuatro (4) días hábiles antes de la llegada de los elementos al almacén de la Entidad.						
13	Prestar el servicio de bodegaje de elementos utilizados para la realización de las actividades BTL por un plazo máximo o igual a la duración del contrato, según necesidades de la Entidad.	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a esta obligación.	N/A			X	
14	Realizar las acciones necesarias para garantizar los servicios de envío de material terrestre o aéreo a nivel local, nacional o	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a esta	N/A			X	

	internacional, según las necesidades de la Entidad.	obligación.					
15	Realizar los pagos a los terceros como proveedores, aliados y organizaciones definidos y requeridos por la Entidad, en el marco de negociaciones para bienes y servicios de carácter específico, con características únicas en el mercado y con tarifas de Alianza IDT, así como los requerimientos específicos que se deriven de lineamientos sobre eventos captados y/o de aliados para el desarrollo de los mismos.	Se realizaron todos los pagos a los proveedores seleccionados como terceros para el periodo reportado.	En el informe operativo detallado se presentan los soportes y evidencias del cumplimiento de los servicios requeridos a través de las solicitudes BTL M002 remitidas por la Subdirección de Mercadeo. Carpeta de obligaciones No 21			X	
16	Cumplir y responder con las obligaciones económicas y contractuales adquiridas con los proveedores contratados para el suministro de elementos y	Se han atendido todos los pagos a proveedores (terceros) a través de diferentes plataformas y medios de pago.	En el informe operativo detallado se presentan los soportes y evidencias del cumplimiento de los servicios requeridos a través de las			X	

	servicios para el IDT. El contratista deberá garantizar los pagos a proveedores a través de los medios propuestos por el proveedor, por lo anterior, la Agencia contará con todos los siguientes medios de pago: efectivo, Pagos Seguros en Línea - PSE, transferencia bancaria, cheque y pagos al exterior en moneda extranjera; con la entrega de cada informe de supervisión, el contratista certificará bajo la gravedad de juramento estar al día en lo relacionado a las obligaciones económicas y contractuales adquiridas con los proveedores contratados para el suministro de elementos y servicios para el IDT.		solicitudes BTL M002 remitidas por la Subdirección de Mercadeo. Carpeta de obligaciones No 21				
17	Establecer las acciones necesarias para amparar	Se suministraron las pólizas respectivas y que	Se enviaron mediante correo electrónico a la			X	

	durante la vigencia del contrato, los bienes de terceros, así como los daños a terceros cuando en los recorridos, alguno de los participantes sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho externo, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado y demás daños y perjuicios que puedan sufrir como intoxicaciones por causa de alimentos, entre otros.	son derivadas de las obligaciones del contrato.	entidad los documentos (pólizas) que respaldan los amparos respectivos y se anexan a este primer informe. Carpeta de obligaciones específicas No 17				
18	Garantizar que los derechos de propiedad intelectual de las creaciones generadas en virtud del presente contrato sean transferidos en cabeza del Instituto	Durante el periodo de este informe, no se solicitó la ejecución de alguna actividad relacionada a esta obligación	N/A			X	

	Distrital de Turismo de acuerdo con las formalidades exigidas por las leyes aplicables y a lo establecido en la cláusula correspondiente.						
19	Vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020, esto es el (50%) por encontrarse en el ítem de otros. Durante la ejecución del contrato, deberá presentar bimensualmente una declaración bajo gravedad de juramento, expedida por su representante legal y su Revisor Fiscal (si aplica), en la que se informe lo referente a la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes requeridos, se	Se mantuvo la contratación del 50% de mujeres del equipo humano mínimo requerido, conforme a las exigencias dadas artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020	Se anexa certificación por parte de la representante legal donde manifiesta bajo juramento la vinculación y participación de las mujeres en el contrato, obligaciòn especifica No 19			X	

	deberán anexar los soportes de las contrataciones a que hubiere lugar.						
20	Atendiendo lo dispuesto en la Directiva 001 de 2011, contratar en la medida de lo posible, personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.	Se cumple con la contratación de personas vulnerable socioeconómicamente	Se adjunta certificación soporte obligación específica No 20			X	
21	Presentar los informes al / los supervisores(es) del contrato, de manera mensual y detallada e independiente por área así: Informe BTL Subdirección de Mercadeo, Informe BTL Subdirección de Desarrollo y Competitividad Informe BTL FONDETUR. Cada informe deberá tener: a. Informe de cada actividad	Se realiza la entrega de los informes operativos de las actividades y eventos BTL: BTL- M002 ADVENTURE NEXT ATTA	Se entrega el informe operativos de las actividades y eventos BTL-M002 Carpeta de obligaciones específicas No 21			X	

	ejecutada - formato entregado por del IDT- b. Formato de solicitud presentado por el/los supervisor(es) del contrato, c. El presupuesto aprobado por el/los supervisor(es) del contrato, d. El cuadro comparativo con cotizaciones soporte (si aplica), e. Factura / Cuenta de Cobro del proveedor contratado, f.RUT Proveedor contratado, g. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor o por su delegado, de los elementos que por sus características deben ingresar al inventario del IDT como elementos consumibles y/o devolutivos (si aplica), h. Planilla con cumplimiento de horas de acompañamiento						

	para asuntos administrativos (si aplica).						
22	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato las hojas de vida del equipo que estará vinculado en la ejecución, lo cual será requisito para la suscripción del Acta de inicio.	Se presentaron las hojas de vida correspondientes a lo solicitado por la entidad, siendo así aprobadas por la misma.	Se anexa Acta 1 en donde se aprueba el perfil del Asistente Administrativo, Acta 2 en donde se aprueba los Directores ejecutivos de la Subdirección de Mercadeo y la Subdirección de Desarrollo y Competitividad y Fondetur y Acta 3 en donde se aprueba el perfil del Director de Cuentas soportes Carpeta de obligaciones específicas No 22			X	
23	Informar oportunamente cualquier cambio de personal, para aprobación del supervisor.	No se han presentado cambios de personal encargado de la ejecución del contrato	N/A			X	
24	Dar Cumplimiento a lo establecido por la Entidad sobre el Criterio Ambiental	Se atiende la norma y la regulación en temas ambientales en manejo de eventos y				X	

		diferentes actividades					

5. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	**FECHA DE ENTREGA**	**ESTADO AVANCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE**
N/A			

6. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

7. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

8. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** AÑO – MES	**FECHA DE PAGO** AÑO – MES – DÍA	**VALOR**	**No. Planilla**
PENSIÓN				
SALUD				
RIESGOS PROFESIONALES				
PARAFISCALES				

Se adjunta certificación de pago de parafiscales

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** **NO**

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento): [ ] [X]

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

1. Se indica en el contrato que el informe de supervisión deberá ser firmado por el Subdirector de Promoción y Mercadeo, de acuerdo con la reestructuración de la planta de del Instituto Distrital de Turismo ese cargo corresponde actualmente al Subdirector de Mercadeo.

2. Para la presentación de la factura del mes de junio no se hace el cobro de la comisión del pago a terceros debido a que se está esperando la respuesta por parte del área Jurídica del IDT con respecto a la base sobre la cual se liquida.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18-07-2023

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subdirector de Mercadeo
Juan José Lamar Montoya

Vo Bo APOYO A LA SUPERVISIÒN
Ana María Mera Amézquita

FIRMA DEL CONTRATISTA
Organización Simplex S.A.S.
Ada Stella Carvajal Ferias